



FUNDACIÓN AMPAO

MEMORIA

MEMORIA DE FUNDACIÓN AMPAO

IDENTIDAD Y OBJETIVOS

FUNDACIÓN AMPAO, fue constituida desde la "Asociación Alegría y Ocio", Asociación inscrita en el año 1992 en el Registro Municipal de Alcobendas, con el nº 261-12604-12-S, y en el Registro Provincial de Madrid con el nº 12.064. Dicha Asociación nació a partir de la preocupación de un grupo de familias por un adecuado desarrollo y organización del tiempo libre de sus familiares, personas con discapacidad intelectual, convencidos de que unidos y movidos por la misma inquietud, se conseguirían mejores resultados.

En junio de 1999, se constituyó la Fundación, inscrita en el Registro de Fundaciones: Tomo XVIII, hoja personal 188, folios 369-394, inscripción 1ª.

Fundación AMPAO nace con la vocación de ayudar a la integración de la persona con discapacidad intelectual en la sociedad, a través de actividades de ocio y recreo fundamentalmente, mediante el estímulo de los sentidos y el fomento de factores como el compañerismo, la responsabilidad y la comunicación; apoyando y ofreciendo un respiro a las familias, en parte, de la responsabilidad de organizar apoyos en el ocio de sus familiares con discapacidad y que requieren tanta dedicación. Para ello, contamos con un colectivo de voluntarios muy estable y con los necesarios conocimientos para el buen desarrollo de sus funciones, apoyados, acompañados y dirigidos por dos profesionales especialistas en ocio y la atención a las diversas discapacidades.

PATRONATO

El Patronato, de conformidad con su composición en los estatutos, queda dispuesto en su constitución del siguiente modo:

* Patrona Nato	: D ^a M ^a Luisa Oraá Sáenz de Pipaón.
* Presidenta	: D ^a Isabel Ripollés Moro
* Vicepresidenta	: D ^a Susana de Horna Viedma
* Secretaria	: D ^a Carmen Vallina Menéndez
* Tesorera	: D ^a Ludivina Sainza Rua
* Vocal	: D. María Gasset Loring
* Vocal	: Rosa Marrón Aragón

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de la Fundación, son los mismos que en su comienzo lo fueron de la Asociación, más todos aquellos que desde el año 1992 se han sumado a nuestra actividad. Al día de hoy contamos con 28 participantes de ambos sexos, con edades comprendidas entre los 18 y 50 años y diagnosticados con discapacidad intelectual o del desarrollo, de diversidad etiológica (Síndrome de Down, Síndrome de Lenox, Autismo, Parálisis Cerebral...) con asociadas, como hiperactividad, alteraciones psicomotrices, del lenguaje...

La inclusión de nuevos componentes, queda totalmente abierta, únicamente limitada por el hecho de que su incorporación se adecúe al ámbito de actuación de la Fundación y de sus posibilidades.

RECURSOS HUMANOS

Para el desarrollo de la organización del grupo, programas, actividades, coordinación de voluntarios, cumplimentación documentación de petición de subvenciones, relación con organismos institucionales, etc. Se cuenta con dos profesionales tituladas en el área social y especializadas en discapacidad intelectual y ocio y tiempo libre para la realización de las labores descritas.

A continuación describimos las funciones más importantes de el/la **COORDINADOR/A**:

FUNDACIÓN AMPAO

- *Dirigir, organizar, coordinar* y supervisar las diversas tareas de ocio de la Fundación.
- *Representar a la Fundación* en todas aquellas instituciones afines a nuestros objetivos que el Patronato considere.
- *Ejecutar y controlar los acuerdos* de la asociación de Padres y los fines de la Fundación.
- *Distribuir tareas* de modo equitativo.
- *Coordinar y orientar el trabajo individual y colectivo.*
- *Proponer actividades* de perfeccionamiento para sus miembros.
- *Estimular a los miembros de la asociación de Padres* para el trabajo en equipo.
- *Promover la auto-evaluación* de la Asociación
- *Conocer y estudiar la problemática* particular de cada uno de los discapacitados asociados, con su correspondiente seguimiento.

El perfil, conjunto de aptitudes y actitudes, del Coordinador/a:

- Disposición para *intercambiar ideas*
- Disposición para *cooperar con los otros*, en el desarrollo de las tareas del ocio.
- Disposición para el *diálogo y la comunicación.*
- Capacidad de *autocrítica y reflexión* sobre la práctica.
- Capacidad de *aceptar las críticas* hechas por otros y *de rectificar*, en consecuencia.
- Capacidad de *aceptación de las funciones* y de los objetivos-tendencias marcadas por la Fundación.
- Capacidad de *aceptar y ejecutar las decisiones y acuerdos*, adoptados por el órgano rector de la Fundación.
- *Conocimiento de técnicas adecuadas* para participar eficazmente en la labor de sus funciones.
- *Conocimiento de los avances* pedagógicos y científicos en el área de su especialidad.

Para llevar a cabo esta eficaz labor social, tan necesaria para las personas con discapacidad intelectual y sus familias, contamos con el trabajo que desarrollan desinteresadamente el **VOLUNTARIADO.**

FUNDACIÓN AMPAO

Toda persona voluntaria, en el ejercicio de su función social, humanitaria, de promoción y de ayuda al desarrollo a las personas tiene, además de los derechos normales de cada ciudadano, los siguientes derechos y deberes que se recogen en la legislación actual:

DERECHOS DEL VOLUNTARIO

- *Recibir información, formación, orientación y apoyo* para el correcto desempeño de las tareas que le sean asignadas.
- *Ser tratado sin discriminación*, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias siempre que no se vulneren los estatutos de la Fundación.
- *Participar en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación* de los programas en los que colabore.
- *Participar activamente* por cauces democráticos en su organización.
- *Ser asegurado* contra los riesgos que puedan desprenderse del trabajo voluntario, incluyendo las posibles responsabilidades civiles frente a terceros.
- Disponer de una *acreditación identificativa* de su condición de voluntario.
- Realizar sus actividades en *condiciones de seguridad e higiene* similares a las legalmente contempladas para el personal asalariado.
- *Obtener el respeto y reconocimiento* por el valor social de su contribución.

DEBERES DEL VOLUNTARIO

- *Cumplir los compromisos* adquiridos con las organizaciones en las que se integren respetando los fines de las mismas.
- *Guardar confidencialidad* de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- *Rechazar cualquier contraprestación material* que pudiera recibir del beneficiario o de otras personas.
- *Respetar los derechos y creencias de los beneficiarios* de su actividad voluntaria.
- *Cumplir de forma diligente los compromisos* adquiridos como voluntario.

FUNDACIÓN AMPAO

- *Participar en las tareas formativas*, generales y específicas que establezca la organización en la que se integre.
- *Cumplir las instrucciones* que se le otorgan en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- *Utilizar debidamente la acreditación* y distintivos de la organización.
- *Cuidar los recursos materiales* de la organización.

El perfil del voluntariado-apoyo se proyecta como:

- Responsable, coherente y consciente.
- Modelo y ejemplo.
- Cercano, compañero y confidente.
- Comprometido en su labor.
- Dinámico y creativo.
- Asertivo y proactivo.
- Alegre y abierto.
- Rápido en resolución de problemas.
- Cariñoso y firme.

PATRONATO

28 FAMILIAS

Familiares de personas con discapacidad intelectual

28 PARTICIPANTES

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

25 APOYOS-VOLUNTARIADO

2 COORDINADORES/AS-ESPECIALISTAS SERVICIO DE CONTABILIDAD EXTERNO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar una oferta de ocio normalizado y de calidad
¿Cómo? Promoviendo actividades de ocio destinadas a personas con discapacidad intelectual en Madrid, las cuales precisan de apoyo para gestionar satisfactoriamente su tiempo libre
- Favorecer la autonomía y autodeterminación, la independencia y toma de decisiones de las personas con discapacidad respecto a su ocio y al resto de su vida
¿Cómo? Ofreciendo apoyos para poder funcionar. Fomentando factores como el apoyo mutuo, la solidaridad, el compañerismo, la responsabilidad y la comunicación, inherentes a las actividades de ocio y acordes con la filosofía de la entidad.
- Sensibilizar a la sociedad y favorecer la integración de las personas con discapacidad intelectual
¿Cómo? Compartiendo espacios comunitarios de diversión, con este colectivo, de un modo natural y normalizado
- Respiro familiar del cuidado de sus familiares
¿Cómo? Apoyando a las familias en la, no siempre fácil, tarea de gestionar los apoyos y el tiempo libre, condicionado por las circunstancias de su familiar con discapacidad intelectual

METODOLOGÍA

Durante el transcurso de la temporada, ofrecemos actividades de ocio de manera continuada, trabajando día a día en nuestros objetivos; al igual que mantenemos una vía de coordinación con la red de apoyos y social con que interactúa la persona con discapacidad, con el objetivo de conseguir una intervención de calidad, coherente e integral.

Para lograr los objetivos, es necesario funcionar en grupos que evitan la masificación y que potencian la normalización e integración, por ello a la hora de gestionar estos grupos tenemos en cuenta diversos criterios:

- ◆ Amistad, respetando los grupos naturales de relaciones y la libre elección de participantes
- ◆ Gustos y aficiones, que unen para desarrollar un tipo de actividad hacia la que tienen un interés común.
- ◆ Edad, que facilita la interacción entre las personas y la normalización de actividades.
- ◆ Necesidades de apoyo, que unifica en parte los recursos humanos y materiales necesarios y el ritmo de actividades.

ACTIVIDADES

Las personas con discapacidad intelectual deben ser protagonistas de su tiempo libre participando en la elección de las actividades y en la evaluación de las mismas. Las actividades que promovemos se centran en:

- *Ser elegidas, adecuadas a la edad* y a las necesidades de apoyo de los participantes evitando actividades infantiles, que fomenten una imagen añorada del colectivo y una sobreprotección excesiva, dificultando su integración social.
- *Favorecer oportunidades y espacios participativos de toma de decisiones* como las Asambleas mensuales de Ocio Elegido en las cuales el grupo de participantes evalúan las experiencias vividas y proyectan la oferta de ocio mensual.
- Potenciar centros de interés a través de una *variada oferta de actividades*, permitiendo la elección de aquellas que más les guste y facilitando la adquisición de aficiones, así como el conocimiento de la oferta comunitaria de ocio, evitando el consumismo.
- *Usar los recursos comunitarios* (medios de transporte, cines, casas de cultura, museos, teatros...), para facilitar el conocimiento mutuo entre la sociedad y las personas con discapacidad intelectual.
- *Potenciar la participación* individual o grupal de personas con discapacidad intelectual en actividades normalizadas que ofrezca la comunidad (fiestas, talleres, actos culturales...) siendo miembros activos de las mismas.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

► Actividades de Fin de semana:

15 de Septiembre hasta el fin del curso escolar: sábados y domingos de 17´00 hrs.-20´30 hrs aproximadamente (según actividad)

- Participación: Asambleas de Ocio Elegido Mensual: espacio para la toma de decisiones sobre ocio.
- Cultural: exposiciones, teatro, danza, planetario, actividades solidarias, musicales...
- Entretenimiento: restaurantes, bolera, espectáculos de magia y circo, cine, cuentacuentos, tapeo, taller de risoterapia, spa...
- Aire libre: Parque del Retiro y del Capricho, rutas y senderismo, aventura, bicicleta...

► Salidas

1. Salidas de Día Entero: Ávila, Aranjuez, Toledo, Sigüenza, Parque Europa, Terapia con animales, Chinchón, etc.

2. Salida de Fin de Semana: Barcelona y Port Aventura, Valencia y Oceanografic, Salamanca, Cáceres, Burgos, Guadalajara, etc.

3. Vacaciones de Verano (12 días en Junio-Julio): Málaga, Galicia, Asturias, Tarragona, Peñíscola, etc.

Fundación AMPAO

C/ Núñez Morgado 4, 1ªPlanta Oficina 111
28036 Madrid

Telf: 91 564 00 00 Móvil: 639 846 835

E-mail: ampao@fundacionampao.com

URL: www.fundacionampao.org

Entidades colaboradoras:

INDRA (colaboración informático)
Fundación Garrigues (colaboración legal)
Histórica Media (colaboración medio-audiovisual)
Fundación KPMG
BBVA
La Caixa
REPSOL
Fundación Antoni Serra Santamans
Fundación Juan Miguel Villar Mir
Asociación Cultural El Blas
Fundación Mutual Madrileña